

ACTA No.36

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes Septiembre del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:10 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas; Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Blunes y Rolando Dubón Bueso; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, José Eduardo Coto Barnica, Karlo André Villatoro Fonseca, Carlos Roberto Ledezma Casco, José Oswaldo Ramos Soto, Sandra Abelina García Salgado, Rossel Renán Inestroza Hernández, Walter Alex Banegas Aguilera, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Rodimiro Mejía Merino, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Carolina Rosa Rauscher Sierra, José Alfredo Moradel Zavala, Fany Patricia Valladares Ortega, Audelia Rodríguez Rodríguez, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Rogelio Díaz Membreño Luis Rolando Redondo Guifarro, Paola Castro Gómez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Alejandra María Mancía Gómez, Claudia Julissa Escobar Zepeda, Ivin Yaneth Fonseca Trejo José Edgardo Castro Rodríguez, José Alberto Vásquez Cruz, Alberto Chedrani Castañeda, José Luis Cruz Rivera, Luis Rene Oliva Romero, Maloy Aron Portillo García, José Ramón Mancía Izaguirre, Hermín Urquía Reyes, Ernesto Mansour Rumman Simón, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos Héctor Rolando Hernández Cruz, Jarriet Waldina Paz, Doris Magdalena Deras Vidal, Liberato Madrid Castro,

Wilmer Santiago Martínez Cárcamo, José Celín Discua Elvir, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Marvin Armando Rivera Pérez, Yenny Yessenia Murillo Peña Jari Dixon Herrera Hernández, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Francisco Javier Aguilera Rodríguez Delia Beatriz Valle Marichal, Santiago Ventura Muñoz, Pedro Rafael Alegría Moncada, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Rasel Antonio Tomé Flores, Francisco Javier Paz Laínez, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Nancy Mareyil Santos Paz, Mario Hernán Sorto Deras, Ángel Enrique Sandoval López y Tatiana Ninoska Canales Gonzales, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias Señora Secretaria, muy buenas tardes a todos(as), le damos la más cordial bienvenida hoy al Pleno Legislativo a los alumnos y maestros del Instituto Técnico Brasabola Digviana, Alumnos del Bachillerato Profesional en Contaduría y Finanzas del bello Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, así que bienvenidos a este Congreso Nacional es un placer poder tenerlos la tarde de hoy, si iniciamos con la Oración y después el Himno Nacional. Me informa Protocolo que el Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero hará la oración del día de hoy.

3.- El Honorable Diputado Walter Romero expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

“Pongámonos todos de pie, cerremos nuestros ojos, amantísimo Padre Celestial, gracias por un día más, oh Dios todopoderoso, aquí estamos Señor, sabemos que tú presencia está aquí hoy con nosotros, venimos

dándote gracias Señor porque tú guardas nuestra entrada y nuestra salida, gracias porque sabemos que tienen planes grandes para Honduras, todo está saliendo a la luz Padre eterno y sabemos que tienes una visión grande para Honduras, para sacar este país de la pobreza Señor, gracias porque sabemos que ha vemos congresistas aquí, todos los que estamos aquí reunidos tenemos un solo propósito que es sacar adelante nuestra nación, bendecimos las autoridades de Honduras Padre, bendecimos al Gobierno Central al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, a su Gabinete, a este Congreso Nacional Padre Eterno, lo bendecimos de manera sobre natural, gracias Señor Jesús, en tus manos encomendamos Padre Eterno cada uno de nuestros pasos Señor porque tú palabra dice que tú afirmas nuestros pasos Padre, gracias por todo Señor, en tú nombre Padre Eterno, Amén.”

Seguidamente, se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración, participando la

Honorable Diputada Paola Castro Gómez quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo que el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, cuando se aprobó lo que fue como debíamos colocar nuestra mano para el Himno Nacional, él iba a tener una reconsideración al Acta, entonces para que se pudiera hacer y quedara claro.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así como lo leyeron queda entonces, ok queda aprobado.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: ¿Nadie más tiene ninguna reconsideración?, queda aprobada Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias, estaríamos dando un espacio para proyectos la tarde de hoy y manifestaciones únicamente e iniciamos con el gran Líder del Departamento de El Paraíso.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso, exceder el gasto de funcionamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de 2014 y del 2015 hasta por un quince por ciento (15%) del margen establecido en el Numeral 6) del Artículo 98 estipulado en el Decreto No.134-90 y sus Reformas contenidas

en los Decretos Nos.48-91 y 127-2000 de la LEY DE MUNICIPALIDADES.

- b) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.74-2001 de fecha 1 de Junio de 2001 de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, mediante la Adición de un Artículo Nuevo en la Sección Segunda del Capítulo II, relativa a la capacidad de los Contratistas.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta y ojalá que sea aprobado ésto para ponerle un stop a esos que les fascina andar con empresas de maletín haciéndole daño al pueblo hondureño dilapidando los recursos del Estado, muchas gracias.

- c) El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes, presentó el PROYECTO DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS VACACIONES PROFILACTICAS PARA EMPLEADOS PERMANENTES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO NACIONAL
- d) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, introdujo el PROYECTO DE LEY PARA COLABORAR CON LA BUENA SALUD DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
- e) El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, presentó el Proyecto de LEY DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y

MEDIANOS EMBALSES PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

- f) La Honorable Diputado Nancy Mareyil Santos, apoyada por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas incluir una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, para la ejecución del Engramillado del Estadio Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán.

- g) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida Presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L5,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que inicie la pavimentación de las calles y Avenidas del Municipio de San Ignacio en el Departamento de Francisco Morazán.

- i) El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una Partida Presupuestaria de TRES MILONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000.00), a favor del INSTITUTO OFICIAL TEHUMA, exclusivamente para que inicie la Construcción del

AUDITORIO DE USOS MULTIPLES, a través de la Municipalidad de San Manuel, en el Departamento de Cortés.

Seguidamente apuntó: Gracias Señora Presidente, buenas noches compañeros(as) haciendo uso de las palabras para presentar un Proyecto de Ley a beneficio del Instituto Tehuma del Municipio de San Manuel, Departamento de Cortés, en vista de que tiene más de 50 años de existencia, un Instituto de Carreras Técnicas y básicamente no ha mejorado su infraestructura de esa fecha hasta acá, ellos quieren construir un auditorium deportivo de usos múltiples ¿Por qué les ayudamos? Porque parte de ser de nuestro Municipio, es un Municipio con el grado de porcentaje de desarrollo humano más lento, de más reducido de todo el Departamento de Cortés, éso hace que sea infructuoso la ayuda sobre todo al exterior y organismos internacionales, allá el Alcalde es del Partido compañeros y amigos del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y de alguna u otra manera también tiene algún tipo de problemas para obtener este tipo de ayuda, por lo tanto solicitamos que el Ministerio de Finanzas pueda consignar una partida presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la nación del Ejercicio Fiscal 2015, una partida presupuestaria de Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L.3.500,000.00) toda la obra tiene un valor de Siete Millones de Lempiras (L.7,000,000.00) pero sin duda alguna que la comunidad y la Municipalidad de San Manuel, Departamento de Cortés, están realizando trabajos para poder aportarle el resto de esa cantidad.

- j) El Honorable Diputado José Alberto Vásquez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida Presupuestaria de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L6, 000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para realizar la apertura de carretera las Aldeas LAS DELICIAS, SANTA MARÍA, EL DERRUMBADO Y ZUMURSA, lo mismo que el Puente sobre el Río Chucucara en la Carretera que comunicará a la Aldea de SAN MARCOS DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ.
- k) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida Presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L5, 000,000.00), para la Asociación Mujeres en las Artes LETICIA OYUELA (MUA).

Seguidamente expresó: Buenas tardes, muchas gracias Señora Presidenta, Honorables Miembros de este Congreso Nacional, tengo a bien presentar un anteproyecto que va encaminado a fortalecer los diversos programas culturales que emprende la organización mujeres en la arte Leticia de Oyuela, esta es una Organización que tiene 19 años de trabajo promoviendo y visibilizando los aportes de la mujer en los temas de la cultura y arte y también ha desarrollado diversos proyectos en los cuales se han diseminando su

actividad, sin embargo en este momento el MUA no cuenta ni con apoyo gubernamental ni con apoyo de la Cooperación Internacional, en ese sentido tengo a bien presentar este Proyecto para que se promuevan todos aquellos espacios culturales, artísticos, con jóvenes y mujeres que hacen un trabajo en las diversas universidades y en el voluntariado, el Proyecto de Ley solicita incorporar en el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2015, una asignación total de Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) distribuidas en programas de artes, programas educativos, programa en barrios de la capital y el encuentro nacional de mujeres creadoras, el financiamiento de esta asignación presupuestaria será cubierto con recursos que ingresan al fondo de la tasa de seguridad poblacional ya que va en línea con dicho objetivo también, de tal manera que concurro ante ustedes con este Proyecto de Ley que termina autorizando estos recursos presupuestarios, muchas gracias.

- l) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, presento el Proyecto de Decreto orientado a declarar Área Protegida bajo la clasificación de reserva forestal productora de agua, la extensión denominada CERRO MATA DE PLÁTANO, de aproximadamente 388.89 Hectáreas, ubicado en el Municipio de Minas de Oro del Departamento de Comayagua.

- m) La Honorable Diputada Yenny Yessenia Murillo Peña, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 2 del Decreto No.111-2011, en relación a la Descentralización en la Municipalidad de San Pedro Sula, La Lima y San Manuel del

Mantenimiento, Limpieza, Control y Supervisión del Boulevard de San Pedro Sula, que comunica con el Aeropuerto Internacional RAMÓN VILLEDA MORALES, en los tramos respectivos de su jurisdicción.

- n) El Honorable Diputado José Omar Rodríguez, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR RURAL DE HONDURAS.

2) **MANIFESTACIÓN:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez en la forma siguiente:

“MANIFESTACIÓN: Con profunda pena se ha recibido la resolución de parte de la Secretaría de Salud en la que se comunica a la Municipalidad de San José de Colinas Santa Bárbara que desde el primero de Mayo del 2014, se dejarían de transferir los fondos del Banco Centroamericano de Desarrollo (BID) asignados a dicha Municipalidad para la ejecución del Programa Modelo de Descentralización de los Servicios de Salud y que corresponde al año la cantidad de Nueve Millones de Lempiras (L.9,000,000.00) y que deja este Municipio en un Estado de indefensión presupuestaria, esta acción inescrupulosa ha dejado en precarias condiciones las finanzas de esa Municipalidad, pues sin presupuesto esa Alcaldía ha asumido los costos de funcionamiento de los centros de salud para poder seguir proveyendo este vital servicio a toda su población, debemos aclarar que los servicios de salud son utilizados por toda la sociedad y aunque se está claro que como Alcaldía Municipal son el Gobierno Local y no un Ente especializado

en brindar servicio de salud, son un apoyo complementario y no sustitutivo de la autoridad de salud, con el ánimo de beneficiar a la población se han firmado varios convenios desde el año 2013 a la fecha, con instancias nacionales e internacionales para brindar los servicios de salud las veinticuatro (24) horas del día a la población, así como en otras áreas de desarrollo dentro de los cuales se destacan: convenios con la Brigada Médica Cubana que les ha permitido tener en estos momentos el Hospital Oftalmológico, Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para el modelo de atención primaria en salud y que encuentra respaldo legalmente bajo el Decreto PCM-025-2012 y vigente en el país, Convenio con el Hospital Escuela de Augsburgo, República de Alemania, gestión con el Club Rotario de San Pedro Sula para el Proyecto de Óptica Popular en el marco Proyecto de Hospital Oftalmológica. Convenio con la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). Convenio con la Fundación Educativa Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA). Convenio con la Corporación Interamericana para el Financiamiento de la Infraestructura (CIFI). Convenio de hermandad con la Alcaldía y la Federación de Sindicatos de Sacramento California. Convenio con el Instituto Técnico de la Construcción de España (AIDICO) para la implementación de viviendas modulares en el marco de este Programa de Salud. Convenio con la Asociación de Desarrollo de Colinas ADACOL/Chid Fund. Esta Alcaldía Municipal asigna recursos y gestiones que les ha permitido tener entre otros, una considerable cantidad de inversión en equipo y mobiliario: nueve (9) ambulancias comunitarias, un

promedio de dieciocho (18) empleados permanentes pagados con presupuesto municipal, a parte de la contratación de médicos y enfermeras (ésto, a parte del personal contratado del modelo descentralizado). La clínica de Emergencia de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, ha tenido indicadores excelentes en cuanto a atención a los ciudadanos. Entre sus exitosos números podemos resaltar que: 1. Se han dado Seis Cientos Cincuenta y Ocho Mil Veinticinco (658,025) consultas y de especialidad desde 2003 a la fecha, en un servicio de veinticuatro (24) horas sostenido por la Municipalidad y con apoyo de la brigada médico cubano de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). 2. Desde el 17 de Noviembre de 2013 fecha en que se inauguró el Hospital Oftalmológico hasta la fecha, se han dado Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta (19880) consultas oftalmológicas. 3. Se han hecho seiscientos veinte (620) cirugías de catarata y cuatrocientos cincuenta y seis (456) cirugías de terigión (cada cirugía en un hospital privado vale Treinta y Cinco Mil Lempiras (L.35,000.00) cada ojo, en este Hospital es gratuito). 4. Actualmente se hacen un promedio de dieciocho (18) cirugías diarias; 5. Se atiende a pacientes de todo el país, especialmente de Occidente, norte y centro de la nación; 6. Se han hecho cinco mil setecientos cuarenta (5,740) traslados en las ambulancias comunitarias a los distintos centros de salud y hospitales del país; 7. Se cuenta con un Programa de Nutrición con el PMA que atienda a niños menores de 2 años desnutridos y madres embarazadas de grupos vulnerables; 8. Se entregan trescientos veintiséis (326) quintales de alimentos cada dos

(2) meses a unas cuatrocientas (400) familias; 9. Se ha trabajado de la misma manera y con excelentes resultados en la administración del Expresidente Ricardo Maduro donde se le dio todo el apoyo de parte del Exministro Elías Lizardo Zelaya y el Doctor Merlín Fernández, apoyando de igual manera en el Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales y fortalecido en el Gobierno del Expresidente Porfirio Lobo Sosa con el Exministro Arturo Bendaña quien le diera un valioso empuje, presentándose problemas hasta en esta administración. Los números son claros: la Clínica de Emergencia, las ambulancias comunitarias y el Hospital Oftalmológica de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, son un modelo de excelencia y de calidad de servicio a nivel nacional. Ahora, además de dejarnos sin presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud amenaza con entregar la Administración de la Clínica de Emergencia y Hospital Oftalmológica a una Institución Privada. La “gran idea” de la Secretaría ante la grave crisis de salud que atraviesa la nación, es privatizar los servicios de salud. La privatización de los servicios de salud no solo son un grave atentado contra los intereses supremos de los ciudadanos, sino que, resulta una grave contradicción con los fines de esta Secretaría de Estado, que debe rectorar la salud pública ¿Cómo una Secretaría de Estado avala la privatización de los servicios queriendo concesionar dichos servicios dejando a la deriva y amenazando con el Hospital Oftalmológico, el programa de ambulancia comunitaria, programa de nutrición, excluyendo totalmente al Gobierno Local por motivos meramente sectarios? Es insólito y

vergonzoso. ¿Por qué la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud no quiere prorrogar el Convenio de Gestión descentralizado que venía ejecutando la Alcaldía de San José de Colinas, sino al contrario quiere otorgarla a una ONG, cuando la instrucción de los organismos internacionales es descentralizar los servicios de salud? Como Diputada del Departamento de Santa Bárbara y ante estos actos que van en detrimento de la salud del pueblo hondureño me manifesté en total rechazo a la decisión unilateral de la Secretaría de Salud ya que es un golpe duro a todo el proceso de gestión del Municipio; peor aún, concesionar los servicios de salud a una ONG de maletín que no cuenta con instalaciones físicas, ni presupuesto y mucho menos el personal requerido para el manejo de estos fondos. Esta decisión unilateral de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud ha polarizado de igual manera a la comunidad y creo que no es justo que un proceso que se viene impulsando con grandes esfuerzos desde 2002, eche por el suelo todo lo que se ha avanzado. Hoy es en San José de Colinas, Santa Bárbara, mañana puede ser en cualquier otro Municipio de Honduras. Para construir procesos se necesitan años, para destruirlos solamente segundos.”

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Hermín Urquía Reyes así:

Muchas gracias Diputada Presidenta, antes quisiera hacer la salvedad y al tiempo unirme con el Proyecto de Ley que presentó la anterior el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, hago la salvedad porque soy originario del

Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés y durante cuatro (4) semanas el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas es testigo que he estado pidiendo la palabra y lamentablemente cuando se me otorgo ya lo había presentado, no lamentablemente, gracias a Dios coincidimos con el Honorable Diputado del Departamento de Francisco Morazán, Marco Antonio Andino Flores, así que nos unimos y respaldamos totalmente ese Proyecto de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés donde soy originario. La zona metropolitana del Valle de Sula, a través de su Alcalde Presidente de la Junta Directiva, me ha pedido que haga la siguiente:

MANIFESTACIÓN: La Zona Metropolitana del Valle de Sula está integrada por veinte (20) municipios de cuatro (4) departamentos del noroccidente de Honduras, Departamento de Cortés, sus doce (12) Municipios, el Departamento de Santa Bárbara, tres (3) Municipios, el Departamento de Yoro, cuatro (4) municipios y el Departamento de Atlántida un Municipio, siendo esta región el pueblo de más rápido crecimiento demográfico en el país, vemos con mucha preocupación en las publicaciones recientes en los medios de comunicación escritos, la posible ruta de libramiento de las ciudades del Valle de Sula, siendo la ciudad de Villa Nueva la más afectada en dicha ruta, los alcaldes de la Zona Metropolitana del Valle de Sula, hemos presentado a la Asociación Pública-Privada (COALIANZA) la ruta de libramiento que consideramos más convenientes para nuestros municipios la cual no ha sido tomada en cuenta por los funcionarios de la Institución antes mencionada. Por lo anterior solicitamos el apoyo y la

incidencia, sobre todo los Honorables Diputados del Departamento de Cortés en el sentido que también se tome en cuenta la ruta de los alcaldes que comprende desde La Barca hasta el Departamento de Cortés y no solamente la que está proponiendo o que impulsa el Alcalde de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés Don Armando Calidonio que parte desde Búfalo hasta el Departamento de Cortés, éso mismo que no quiere la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, no lo queremos en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés no quiere que ese tráfico pesado pase por enmedio de la ciudad, tampoco lo queremos en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés. La ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés también quiere desarrollar la parte Este de la ciudad, Villanueva, Departamento de Cortés, también quiere desarrollar la parte Este, así es que no estamos pidiendo nada extraño, solo pedimos que sea la Asociación Pública-Privada (COALIANZA) incluyente en ese sentido y tome en consideración a la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés y la Ruta de los Alcaldes que previamente se les ha presentado.

- 6.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), para que a través de la Procuraduría General de la República, proceda a efectuar el

traspaso de dominio que ostenta sobre un inmueble de un área superficial de Ocho Mil Seiscientos Veinticuatro punto Cero Un metro cuadrado (8,624.01m²) según antecedentes y cuyos límites y colindancias son los siguientes: al Norte: mide 67.5 metros y colinda con propiedades del Señor Antonio Pinto calle pública de por medio; al Sur mide 56.8 metros y colinda con la propiedad de Alejandro Pineda y al Este: Mide 145.4 metros y colinda con la propiedad de Alejandro Pineda; y, al Oeste: Mide 133.9 metros y colinda con propiedades de Ramón Rivera, Hermelinda Villavir y Francisco Perdomo, calle pública de por medio, la cual se encuentra inscrito a su favor bajo el No.35 del Tomo 149 del Instituto de la Propiedad del Departamento de Santa Bárbara, a favor de la Municipalidad de Azacualpa, en el Departamento de Santa Bárbara; firmando los Honorables Diputados: José Eduardo de Jesús Gauggel, Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, Pedro Rafael Alegría Moncada, César Humberto Agurcia López y José Alfredo Moradel.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso expresó: Presidenta, la Municipalidad de Azacualpa en ese predio pretende desarrollar una serie de obras comunales que ya tiene aprobadas en su Plan de Desarrollo Municipal, en tal sentido solicito la dispensa de dos debates y se apruebe en uno solo a fin de poder agilizar el mismo y poder hacer las inversiones que ya están diseñadas y presupuestadas por parte de la Corporación Municipal del Municipio de Azacualpa, gracias Señora Presidenta, ruego darle el tramite respectivo.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, tomada en consideración, suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero, orientado a unificar y trasladar con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de Octubre, a las fechas correspondientes de los días miércoles, jueves y viernes de la última semana del mes de Octubre, para los empleados públicos, para los empleados del sector privado debe de iniciar el días miércoles a las 12:00 del mediodía hasta el sábado a las 12:00 meridiano, con el fin de incrementar la actividad turística y por ende aumentar los beneficios en el sector turismo y en la economía nacional; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Fátima Patricia Mena Baide, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Juan Antonio Hernández Alvarado, Rasel Antonio Tomé Flores y Hugo Ricardo Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Gracias mandataria Presidente, compañeros(as), en primer lugar quisiera felicitar al jefe de mi bancada el glorioso Partido Nacional por tener esta importante iniciativa porque era momento de reponer orden en este tema de los feriados, sin

embargo vale la pena rescatar y señalar que los días de celebración siempre se van a mantener y siempre se van a respetar por ser día de las Fuerzas Armadas, el día de Francisco Morazán y el Día de la Raza, quisiera Diputada Presidente, pedir la dispensa de debate y que sea discutido en un único debate, muchas gracias Diputado Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Muchas gracias, yo felicito la iniciativa y quisiera únicamente consultar si ésto va abarcar a todos los sectores de la actividad productiva del país porque durante estos feriados hemos visto que los centros educativos dan un feriado en x días, la banca da feriado en otra fecha, el gobierno da feriado para otras fechas y entonces realmente se pierde el espíritu de lo que aquí se busca, entonces mi consulta va encaminada a si ésto es un proyecto que obliga a todas las instituciones o a todo el país a respetar esas fechas éso en primer lugar, por otro lado considero de que verdaderamente cuando nosotros unimos todos los feriados en una jornada de varios días ésto si bien es cierto es conveniente también podemos pensar de que dada la situación de crisis económica que vive el país probablemente los feriados que consigan cada uno en viernes o lunes le daría la oportunidad a la gente de movilizarse no tres, cuatro día seguidos si no que en cualquiera de los tres fines de semana en los cuales haya más espacio para poder compartir bien sea con la familia o con actividades dentro del hogar esas serían mis dos únicas consultas, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Gladis Aurora López Calderón expresó: Compañeros, si les parece como ya estábamos en curso la dispensa y luego en la discusión del Artículo 1 contesta la Comisión Dictaminadora.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debate.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, quien expresó: Aquí está la Comisión de Legislación, el Presidente Oswaldo Ramos Soto para cualquier consulta por parte de los miembros de esta Cámara Legislativa.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias señora Presidenta, muy buenas noches a todos los compañeros Diputados(as), yo creo que en los últimos años hemos mercantilizado los días que en algún momento el Congreso Nacional declaró feriado para conmemorar algunas fechas por ejemplo 3 de Octubre Día del Nacimiento del más grande Paladín Centroamericano don Francisco Morazán Quezada convertir esta fecha en un simple feriado para vacacionar o para hacer comercio me parece una injusticia con la historia y algunos dirán pero aquí no celebramos nada pasa el día de Francisco Morazán y no celebramos nada pero ésa no es culpa de la población es culpa de que los gobiernos no impulsan a esta celebración. El día tres de Octubre debería ser un día para que toda la población recuerde a este gran hombre como es Francisco Morazán pero hoy todo lo vemos como comercio y éso va en contra de los principios, va en contra del civismo que debe tener el hondureño(a) recordar aquellos grandes hombres que nos dejaron un legado, hoy los

queremos mandar allá para que se vaya a la playa, yo creo que eso no es justo estaría yo de acuerdo con el 21 de Octubre y saben porque, porque que podemos celebrar un 21 de Octubre de 1963 día de un golpe de Estado, como vamos a celebrar un día esa fecha debería desaparecer del calendario no podemos celebrar la ruptura del orden constitucional y la democracia estaría de acuerdo hasta del 12 de Octubre Día del Descubrimiento de América del inicio de un gran genocidio contra nuestros antepasados, el saqueo de nuestras riquezas pero yo si estoy en contra que el día 3 de Octubre el nacimiento de don Francisco Morazán pase a ser un simple feriado nacional para comercializar y donde quedó aquello de: “Mi amor a Centroamérica muere conmigo”, ya no se acuerdan del testamento y no es que somos tan patriotas yo veo estas banderitas en todos los cubículo que nos recuerda a nuestro patriotismo pero cuando de hacer negocio se trata el patriotismo se queda atrás. En carácter de moción yo quiero pedir que esos dos (2) días que pide el compañero Diputado don Oscar Álvarez solamente sea para el 12 y el 21 de Octubre pero que no toquen el 3 de Octubre que no conviertan esa fecha en un simple feriado nacional que lo pueden cambiar cuantas veces quieran los días que queramos en el Congreso Nacional el respeto por el General Morazán y el respeto por aquellos legisladores que pensaron que conmemorar el nacimiento de este gran hombre, yo pido en carácter de moción que solamente se deje para esos dos días, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Como estamos en la discusión del Artículo 1 en su único debate y no es sugerencia, ni propuesta, ni pregunta que le hace al diputado Jari Dixon a la Comisión Dictaminadora de Asuntos Legislativos y

Asuntos Constitucionales le vamos a preguntar a la Cámara si considera de que los feriados del 12 y 21 sean los únicos considerados en la aprobación de este Decreto.

La presente moción no fue tomada en consideración.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias honorable Señora Presidenta, compañeros diputados yo entiendo muy bien que las naciones establecen un calendario cívico para celebrar efemérides fechas señaladas honrara a los patricios y celebrar los motivos que conjuntan a la nacionalidad lo entiendo muy bien pero estos feriados de octubre a mí me parecen excesivos en un país pobre y en un país que necesita levantarse sacudirse las arenas, sacudirse la modorra y empezar a caminar en pos de su liberación, el hecho de honrar a Morazán podemos hacerlo compañeros con algo más que un feriado, no es yéndose a la playa de Roatán que se honra a Morazán de la mejor manera, es amando a Centroamérica y defendiendo la libertad de este país todos los días en nuestros actos, yo creo queridos compañeros que es un exceso decretar que el país se vaya de vacaciones casi una semana, sobre todo porque el argumento de estimular el turismo muy poca fuerza tiene un país pobre, en un país que no tiene como financiar ni una salida al Mall que queda a media cuadra de la casa mucho menos para llevarse a toda la familia de parranda yo creo queridos compañeros que a ésto hay que darle más pensamiento, me manifiesto en contra de todos los feriados porque probablemente mi naturaleza de trabajador de todos los días y de trabajador de medios de comunicación en donde le quitamos horas al sueño para inclinarnos reverente frente a la mesa de dibujo como es mi

caso no entendemos de descanso y porque sabemos que urge levantar al país y al país solo lo levantaremos con educación y con trabajo, no desde una hamaca, no desde una playa desde ahí no se levanta Honduras compañeros no al feriado, por lo menos en mi nombre no, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que considerar esas fechas y unificarlas estaríamos pensando nada más que en la parte mercantil y no en la parte cívica que es fundamental y trascendental en estos momentos de crisis de valores particularmente el 3 de Octubre “Día del Nacimiento del General Francisco Morazán”, creemos que no debe por asuntos de memoria histórica, por asuntos de que definitivamente los estudiantes tanto de primaria como de secundaria, universitaria, por el contrario debemos de fortalecer de que esta juventud y la niñez pueda tener en mi más alto nivel de información sobre las ideas libertarias del General Francisco Morazán y no trasladarlo como lo sostenía ya el compañero Jari Dixon aun en la celebración fuera de ese marco de civismo pero de igual forma yo quiero sostener que es trascendente el doce de octubre que marca la llegada de los españoles a tierra firme en el caso de América central y que marca sucesivamente otro hecho histórico trascendental en la memoria de nuestros pueblos, el exterminio de nuestras poblaciones indígenas y que realmente pues la fecha debe recordarse precisamente para reafirmar nuestro espíritu de identidad nacional y de reconocimiento todavía los pueblos originarios que nos quedan en nuestra patria que por cierto los tenemos abandonados en virtud de lo cual yo me pronuncio en contra de que se unifiquen estos tres días creo que la propuesta

no tiene un mal sentido pero estaríamos perdiendo momentos de la memoria histórica de nuestro país que lejos de ellos debemos de fortalecer y conservar, muchas gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Muchas gracias Presidenta, yo quiero felicitar a mi compañero Oscar Álvarez por esta medida que se está tomando aquí en este Congreso Nacional y tengo entendido que es la unificación de tres días de feriado que puede haber en el país, situación que le puede ayudar aquel que vende cocos allá en puerto cortés, aquel que vende curiles en el sur por ejemplo, aquel que vende el pescado en el Lago de Yojoa porque no fomentar el tema de turismo en este caso si aquí lamentablemente aquí es más grande el Che Guevara que Francisco Morazán y éso no puede seguir en nuestro país yo creo Oscar Álvarez que está muy bien y lo apoyamos aquí en el Congreso Nacional porque aparte de estos tres días que se dan en un mes tenemos nosotros que hacer las cosas bien y no pensemos solo en nosotros porque nosotros estamos bien no nos importa los demás, debemos de pensar también en aquel vendedor que está en el mercado, en aquel que vende artesanías, en aquella mujer que está en Omoa vendiendo muchas cosas importantes que tiene que ver específicamente con mantas talvez algunas no les interesa porque ya hicieron su vida pero aquellos que están allá si les interesa, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Gracias Señora Presidenta, no es que el Che Guevara sea más famoso que Morazán, los gringos lo han hecho famoso aquí mucha gente anda la foto del Che Guevara porque lo han hecho comercial pero tranquilo, es la posición, yo creo que aquí es una

posición concreta fue un médico revolucionario, peleó tuvo sus ideales y hay que respetárselo como algunos aquí son Hitlerianos y siguen a Franco y Hitler porque son fascista también hay revolucionarios en el mundo, el mundo no todos compaganan de una manera si aquí hay gente que sigue a Cristo y que si lo vuelven hallar lo crucifican porque no es negocio para ellos en alguna medida yo me manifiesto a favor de que la gente humilde pueda vender en las playas pero también quiero que se le haga de antemano un llamado a los alcaldes para que no persigan a los vendedores humildes y en las playas y en los lugares donde la gente va a ofrecer sus productos porque éso es lo que pasa también hablamos de la gente humilde pero no le recomendamos a los alcaldes que no persigan a la gente humilde, porque miren si aquí hay alcaldes que tienen policías que han torturado a la gente si aquí en Tegucigalpa se mira éso trabajamos turismo yo estoy en esa Comisión de Turismo y me gusta el país, estudié en España y allá se hace mucho turismo lo que pasa que cada quien debe de darle la idea que sea, hay que crear la infraestructura usted va hacer turismo al occidente del país y viene chineando el carro de regreso de allá para acá porque la carretera no sirve, hay incentivos de repente vamos a Esquipulas teniendo ahí cerca de Progreso el Cristo Negro en quebrada de arena o tenemos aquí a Quesailica en el occidente del país, pero no lo promovemos porque promovemos más Esquipulas para poner un detalle les voy a decir una cosa a mí me gustaba ver a los españoles en la clase cuando peleaban cual de la región era mejor, si el Gallego o si la otra región era mejor, entonces yo digo una cosa los del Departamento de Cortés debemos de preocuparnos porque hay mucha gente desempleada y ahí es donde están las playas que son más visitadas yo no me manifiesto en contra del Señor

Álvarez, lo hizo esos feriados los van hacer salteados y es una manera como alguna gente se le pueda proporcionar un descanso, yo también creo Banegas que hay que trabajar por sacar adelante este país y por sacarlo con ahínco pero nosotros trabajamos de repente en los medios de comunicación para sacar con ahínco este país y hay dueños de medios de comunicación que les llevan 50, 60 millones de lempiras para tapan las suciedades de la corrupción en Honduras, también hay que denunciar éso y a veces en algunos medios donde nosotros trabajamos es donde se prestan a sinvergüenzadas, gracias buenas noches Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias diputada Presidenta, Diputados(as), de todas las bancadas yo soy miembro de esta Comisión que hoy nos tocó reflexionar sobre este dictamen, reflexionar sobre la razón por las cuales los días feriado o los días de asueto o los días no laborales que se han decretado y si era conveniente o no dictaminar y aprobar el Proyecto presentado por Oscar Álvarez, Diputado de Francisco Morazán del partido de Gobierno y ahí estuve haciendo valoraciones de lo que se ha realizado en Honduras porque no podemos tampoco creer que Honduras empezó hoy y que no han habido otros gobiernos y que no se ha hecho ésto, ésto ya se ha hecho en otros gobiernos, recordé cuando acompañé al Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales en el Gobierno 2006-2010 que se aplicó esta situación, recordé también que lo han hecho otros gobiernos y empezamos a valorar si era importante o no dinamizar la economía o si vamos a mantenernos únicamente debatiendo o vamos a tratar de ver como reactivamos esta situación, yo comparto con mi compañero Jari Dixon de que

el héroe máximo de Centroamérica no ha nacido otro más grande a la fecha de hoy que habémos millones de habitantes como Francisco Morazán Quezada con una visión y un pensamiento que si en aquel momento los que habitaban hubieran seguido hoy Centroamérica será una de las naciones de mayor desarrollo del Continente Americano pero los intereses de la oligarquías provinciales fragmento Centroamérica y se dividió en las pequeñas provincias que hoy nos ocupan pero éso debe de ser siempre el ideal que nos debe de mover todos los días debemos de hablar de Francisco Morazán de la unidad de la integración me alegro mucho que he visto que ahora en el caso del titular del Ejecutivo Juan Orlando Hernández ya fue a reunirse con Salvador Sánchez Ceren y con Daniel Ortega nosotros lo criticamos porque no fue a la toma de posesión pero ya está avanzando hacia la unidad y a la integración de Centroamérica ya se habla de que en el Golfo de Fonseca se puede desayunar en El Salvador, almorzar en Nicaragua y cenar en Honduras en Amapala éso es importante, éstos son los valores de Morazán en este caso que nos ocupa los feriados son el 3 de Octubre por el nacimiento de Francisco Morazán, el 12 de Octubre por el Día de la Raza y el 21 por el Día del Ejército. El Ejército va celebrar su día es una institución que ahí está y tiene a su jerarquía, tiene su orden del día y su proclamo en el caso que nos ocupa si nosotros aprobamos hoy que se pase a la penúltima semana de Octubre los tres feriados podríamos estar impulsando turismo si puede ser que alguna persona que tiene capacidad económica se movilice no todos estamos de la misma situación ni a todo mundo les gustan los feriados, yo comparto con lo que dice Darío Banegas que hay que trabajar más en Honduras pero también voy a decir que yo siempre voy a estar a favor de la clase trabajadora del derecho a

sus vacaciones, del derecho a sus feriados, del derecho a su asueto porque el problema en Honduras no son los feriados, el problema en Honduras ha sido la corrupción con que trabajemos esos tres días no se van a recuperar los siete mil quinientos millones que se hablan que fue la corrupción del seguro social entonces de que estamos hablando aquí, estamos hablando hoy si esta Cámara aprueba un proyecto de decreto para que en este año los tres feriados del 3, 12 y 21 se apruebe para la penúltima semana del mes de Octubre, he considerado tomando todos estos análisis de que muchos pobladores que me está viendo del interior de los municipios de Guaymaca, de los municipios del Departamento de Valle, de los municipios turísticos del Atlántico se van a ver beneficiados si hacemos un impulso del turismo interno probablemente logremos que más y ojalá que la empresa privada y ojalá que como decía Gabriela se acomode también para que los niños(as) de los colegios, de la universidades tengan los feriados para poder hacer también un proceso familiar eso va generar dinámica económica, como lo firmé en el Dictamen estaré votando a favor de que se unifique los tres feriados para la penúltima semana de Octubre, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes puntualizó: Muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), bueno es que en esta sociedad se ha vuelto mercancía hasta los sentimientos ahora se compran y se venden los piropos, se los venden las compañías de celular y las felicitaciones se las venden en tarjetas entonces todo lo queremos hacer negocio pero las fiestas cívicas no son días de negocio tiene un sentido así fueron creadas yo creo que debemos de

meditar un poco en eso porque si no va llegar un día que vamos a cambiar entonces el 25 de Diciembre con el primero de enero para que sea un solo feriado de fin de año y no se respetara el espíritu que tiene verdad en esta fiesta religiosa de fin de año, sin embargo me parece que la iniciativa tiene una buena intención no es nada mal intencionado pero fíjense que aun en la buena intención yo le veo contradicciones primero en la línea que planteaba la compañera Gabriela Núñez o sea esto va ser solamente para los empleados públicos y nos genera un gran problema cuando en la escuela hay feriado pero la mamá que trabaja en la empresa privada no tiene feriado entonces no se pueden hacer planes familiares pero ellos están en descanso pero más bien le generan problema porque la mamá y el papá tiene que ir a trabajar y no tiene ni siquiera con quien dejar a los niños en un tiempo que normalmente está en la escuela eso hay que considerarlo me parece que podríamos no sé cómo lo consideran con el doce que cae un domingo y las empresas lo toman por concedido porque es un día de descanso yo haría una sugerencia que en vez de plantear un solo feriado hagamos tres fines de semana largos es decir el 3 de Octubre es un viernes y no habría necesidad moverlo entonces tenemos un descanso de viernes, sábado y domingo 3, 4 y 5 de Octubre, el once de Octubre, 12 y 13 podría ser otro feriado dado que el domingo que es 12 de octubre el feriado tendrá que pasarse al 13 y tendríamos otro fin de semana largo y el único que habría que cambiar es el 21 de octubre que cae un martes y lo tendríamos que pasar verdad el feriado para el 24 que es viernes y tendríamos 24, 25 y 26 de Octubre tres feriados largos que coincidiría ahí si con el descanso que se tiene en la escuela y se podrían hacer planes familiares y en la línea que plantea la compañera Gabriela no es que

tengamos recursos para irnos cinco días de vacaciones pero la familia podría optar cualquiera, tomar cualquiera de estos tres fines de semana largo pues para visitar la familia que es realmente a lo que se le llama turismo interno ir a los pueblos de donde uno procede por lo demás. Yo quisiera hacer otras reflexiones, 21 de Octubre el Día de las Fuerzas Armadas lo deberían de celebrar el Día de las Fuerzas Armadas pero no tendría que haber un feriado en todo el país entonces en ese caso el día de los bomberos que también hacen una gran labor tendría que ser feriado nacional y mucho más el día del maestro y la maestra que cumplen una labor más importante que cualquier coronel que tiene el pecho lleno de medallas pero nunca ha librado ninguna batalla entonces el Día de las Fuerzas Armadas debería ser celebración de ellos de las Fuerzas Armadas no es una fiesta cívica nacional, claro que en los gobiernos militares se impuso esto y hasta las escuelas y colegios les han enseñado a marchar como militares cuando debería ser una fiesta donde se cultive el civismo y no el militarismo que desgraciadamente en estos tiempos se está volviendo a imponer en Honduras porque no se fomenta una formación cívica si no una formación militar y tenemos los militares metidos en las aduanas y por todas partes a mi más bien me da vergüenza que celebremos un día de las Fuerzas Armadas cuando ha sido una institución que ha servido más bien para romper el orden constitucional para perseguir a los hondureños(as) que hemos querido construir una nación diferente y en lugar de ser uno que levanten los ideales de Morazán son enemigos de los pensamientos de Francisco Morazán por último quiero decirles que el hecho de que tengamos Welsy una admiración por Ernesto Guevara de la Serna que bien merecida la tiene nosotros llevamos en el corazón y en el pensamiento y

algún día tendremos la patria libre, soberana e independiente, desarrollada sin someterse a potencias extranjeras como lo que hizo Francisco Morazán, viva Francisco Morazán, muchas gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, honorables mamarios del pueblo mujeres y hombres me siento contento de escuchar este debate en la Cámara Legislativa donde somos mandatarios del soberano pueblo de Honduras decía el gran barbo español Ramón de Campo Amor en este mundo traidor nada es verdad ni es mentira todo es según el color del cristal con que se mira, veamos el propósito de la iniciativa de Ley presentada a consideración del Pleno de la honorable representación por el honorable mandatario más votado por el Departamento de Francisco Morazán en la última elección licenciado don Oscar Arturo Álvarez Guerrero licenciado egresado con notas sobresalientes de la academia West Point tiene por propósito desarrollar el turismo interno o receptivo la palabra turismo emana del Latín Tour y así se llama la vuelta ciclística más famosa del mundo el tour de Francia quiero apuntar que el país donde hay más turismo que es España, en México el país de más turismo en América Latina todos los años se dan sendos feriados para que los pueblos vayan a disfrutar de sus vacaciones de verano por ejemplo hoy día en el reino de España los que más llegan son los rusos, los franceses, los ingleses, los alemanes en México vienen de todo el mundo y a la isla paradisíaca de Roatán no solo llegan barcos con turistas sino que incluso aviones procedentes de Italia y de Canadá el turismo constituye la industria sin chimeneas o sea que genera muchas divisas, mucho

empleo y al mismo tiempo genera bienestar para las comunidades, yo quiero aclarar que en ningún momento se está suprimiendo el 3 de Octubre como la efemérides del nacimiento del más grande Centroamericano nació el 3 de Octubre de 1792 hijo de don Obdulio Morazán y de doña Guadalupe Quezada y casado con doña María Josefa Lastiri de Morazán el hombre que vivió y luchó por la unidad de Centroamérica fue Presidente dos (2) períodos consecutivos de la Federación de Centroamérica, sin embargo fue fusilado un 15 de Septiembre de 1842 por los conservadores que viven en la oscuridad como los murciélagos y los vampiros, nosotros no podemos despojar al calendario cívico nacional de la efeméride del 3 de Octubre y en las escuelas, en los colegios, en las universidades, en las academias militares, en los liceos de policía, debe conmemorarse cívicamente este día inmemorable para Centroamérica el Doce de Octubre se celebra el Día de la Raza, cuando el inmortal navegante genovés Cristobal Colón salió del Puerto de Palos con tres carabelas, La Niña, La Pinta y la Santa María buscando una ruta más corta para llegar a las indias orientales y cuando estaba a punto de producirse un motín a bordo en una mañana hermosa, en una aurora luminosa del 12 de Octubre precisamente de 1492 Rodrigo de Triana un tripulante vió pájaros volando y que se deslumbraba en lontananza una isla y gritó tierra, tierra habían llegado a la isla donde hoy está la República Dominicana y la República de Haití bautizada con el nombre de la española, habían descubierto un nuevo mundo en su primer viaje, una efeméride histórica inconmensurablemente histórica y el 21 de Octubre de 1956 las Fuerzas Armadas de Honduras por primera vez incursionaron en la vida política del Estado destituyendo la dictadura del Perito Mercantil Julio Lozano Díaz que había sustituido al Abogado Juan

Manuel Gálvez Durón que tuvo que viajar enfermo al hospital Borgas de Panamá hubo elecciones y el Partido Liberal de Honduras postuló como Presidente de la República ya no al neoliberalismo José Ángel Zúniga Huete si no que a un médico graduado en Guatemala con estudios de pos grado pediatría en Alemania el Doctor José Ramón Villeda Morales y como Vicepresidente al Doctor Enrique Ortez Pinel en ese momento el Partido Nacional se dividió el grupo que apoyaba al bajo caudillo doctor y General Tiburcio Carías Andino y por otro lado el líder cholutecano General el Ingeniero Abraham Williams Calderón con el movimiento nacional reformista, el partido liberal se fortaleció con la división del Partido Nacional y con la música del poeta y abogado y más tarde Secretario del Congreso en el gobierno de la Segunda República y Presidente de la Corte Suprema en el gobierno del doctor Roberto Suazo Córdoba, Carlos Manuel Arita Pavón con la música de Ocotepeque vi nublando un pajarito Pechito Rojo y con la música de viva Villeda Morales el terror de los tiranos, don julio había reconocido el derecho político de las mujeres, no otorgado porque es un derecho sustancial a la vida de todas las mujeres ante las mujeres estaban sometidas al hombre no podían trabajar en el gobierno ni en la empresa privada y para salir del país tenían que tener el visto bueno de su padre y de su marido Villeda Morales ganó las elecciones pero no tuvo mayoría en el Congreso la mayoría la tenía Carías Andino y Williams Calderón y como el nuevo congreso tenía que juramentarse el Presidente de la República en su presencia el único acuerdo fue no reunir al Congreso y se rompió el orden constitucional y se hizo añicos las Constitución de 1936 y don Julio continúa en el poder y fundó el partido Pum y lo metió a capote a los cachurecos y colorados y por esa razón las Fuerzas Armadas intervinieron por

primera vez en la historia de Honduras con una Junta Militar de Gobierno presidida por el General Rócker J. Rodríguez y con la participación del coronel de aviación Héctor Caraccioli Moncada y el mayor ingeniero Roberto Gálvez Bardes llegaron brevemente dieron autonomía a la universidad tomaron otras medidas y convocaron a la Asamblea Constituyente de 1957 que fue ganada por el Partido Liberal de Honduras por éso celebramos el 21 de Octubre como Día de las Fuerzas Armadas porque liberaron al país de una dictadura de un hombre que quería mantenerse en el poder utilizando los productos que ponen las gallinas y que el Padre Trino suele tener en sus manos la historia de la narración de los hechos ocurridos en épocas pretéritas y la historia según Requesen Siches tiene tres características: preteridad, unicidad e individualidad, preteridad significa que no hay historia del presente ni del futuro, toda historia se retrotrae al pasado al ayer en la historia también tiene otra característica la unicidad los hechos históricos tienen carácter de únicos de irreductible, de irrepitable aunque ocurran cosas semejantes y la individualidad de los hechos históricos cuando la iniciativa de ley dice que para fortalecer el turismo para mejorar la economía de las comunidades donde hay centros turísticos y para que haya solas y esparcimiento espiritual de los hondureños que no puede realizarse porque es muy corto el sábado y domingo y regresar el domingo yo quiero decir que la Ley es general, abstracta y personal no estamos haciendo una ley para este año o sea para el miércoles de la tercera semana del año 2014 ni el jueves ni el viernes es una norma hacia el futuro permanente por éso correctamente la Iniciativa de Ley habla de la tercera semana del mes de Octubre o sea todos los años, sin citar fechas específicas, entonces yo quiero apuntar en ésto que en las escuelas el tres de

octubre va celebrarse el Día del Soldado, el Día del General Morazán como no vamos a celebrar a Morazán, como no vamos a recordar el manifiesto de David de 1841 cuando dice: “Ni el oro del Guayape, ni las perlas del Golfo de Nicoya volverán adornar la corona del marqués de alcilena y el pueblo centroamericano vera brillar su frente este símbolo de la dasocracia” pero si alguna vez volviera esta señal oprobiosa de su antigua esclavitud, sea objeto del blanco de los tíos del soldado republicano, como vamos a desconocer el hecho histórico del Descubrimiento de América “Gloria eterna al audaz navegante que una senda ignorada cruzó”, como vamos a olvidar esa fecha de las Fuerzas Armadas es que acaso estamos de acuerdo con la dictadura, con los gobiernos totalitarios que le dan la espalda al pueblo, pienso que éso es incompatible para los que tengan pensamiento de derecha o izquierda o de cualquier otro pensamiento lo que queremos con patricio respetando todas las ideas y todos los criterios y generar riqueza y generar las posibilidades de que Honduras crezca cuanto recibe España por turismo cuanto recibe México, cuanto recibe Republica Dominicana por turismo Presidente Usted que ha ejercido la primera magistratura del país usted a quien cuando yo fui candidato llegó a mi casa como Presidente de la Asociación de Magrores más joven con su sombrero espesón y le dije don José Manuel Zelaya Rosales usted tiene la pinta y talento de ser Presidente de Honduras y no me equivoqué porque fue Presidente de Honduras yo quiero que abandonemos todas esas situaciones, el día de mañana llega su partido o el partido de Nasrala, el Partido Liberal de Honduras o el PINU o la UD o la Democracia Cristiana o se mantiene el partido en el Poder todos requieren del turismo generamos riqueza, bienestar por favor quitémonos las telarañas mentales y pensemos en el Morazán el más grande

centroamericano, ahora bien mi querida amiga licenciada en economía Gabriela Nuñez de Reyes esta Ley va dedicada al sector privado y al sector público, el único problema que vamos a tener es con las instituciones descentralizadas que tiene sindicatos y contratos colectivos porque esa gente va querer tener feriado el tres de Octubre, va querer tener feriado el 12 de octubre, el 21 de octubre y que les den feriado de la forma como lo están haciendo pero las minorías jamás deben imponerse hay que respetarles sus derechos pero las minorías en este caso estarán equivocadas lo más alto que tenemos nosotros es nuestra patria Honduras por el amor de Dios apoyemos estas ideas, si Libre estaría en la Presidencia y usted propusiera esta idea mi amigo don José Manuel Zelaya Rosales, José Oswaldo Ramos Soto lo apoyaría, lo mismo si hubiera Presidente de cualquier otro partido porque las cosas correctas hay que estar con lo correcto, gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros de Cámara, agradezco al Proyectista por haber introducido este tema aquí en el Congreso Nacional un tema que nuestro máximo líder el Ingeniero Salvador Nasralla ha venido diciendo por años desde antes de ser candidato presidencial de la necesidad de poder homologar los feriados especialmente del mes de Octubre ya que en la práctica podemos ver que no coinciden los feriados de la empresa privada con los del sector de educación, con los de las municipalidades, la Corte Suprema de Justicia, lo que vuelve que este mes sea bien inoperante y que cause muchos retrasos, así que nosotros creemos que es necesario que este tema se aborden sin embargo creemos de que lo que limita a promover el turismo en este país

no es necesariamente de una cuestión de tiempo realmente es una situación de recursos económicos y esta decisión que hoy estamos tomando a la ligera me parece porque nosotros como Partido de Anticorrupción estamos en contra de la dispensa de debates especialmente en un proyecto que creo que lo anduve buscando y ni siquiera se ha subido a las portátiles porque no permiten la socialización de vida, no permite poder contar con todos aquellos sectores que forman parte o que van a sufrir las repercusiones de la decisión política que hoy tomemos por eso es que este asunto pasa de ser solamente económico a ser un asunto de promover el turismo de ser algo de promover o mantener el civismo en el país si no que tenemos que analizar realmente el impacto que va tener en los ciudadanos(as) día con día yo considero que estamos en este momento preparados para poder tomar una decisión si poder socializar y escuchar a los diferentes sectores, escuchar al sector obrero, al sector de la empresa privada, al sector de educación y aparte que no todos los sectores de este país tienen tan poca información o tan poca planificación que nosotros formamos parte aquí en el Congreso Nacional hay sector que deben planificar, tomar una decisión el día de hoy a mediados de Septiembre para que tenga repercusiones en el mes de octubre sería realmente fuerte si bien es cierto nosotros acompañamos, yo firmé el dictamen en el sentido de que se discuta pero no para que se pueda debatir en un solo debate porque necesitamos tener realmente la socialización con las personas a quienes representamos yo por eso haciendo uso de las facultades que me confiere les pido a los diferentes compañeros(as) especialmente aquellos que están recibiendo mensajes de los diferentes sectores preocupado por lo que estamos discutiendo solicito la venia al Pleno para que

haciendo uso de las facultades establecidas en el Artículo 67 de la Ley Orgánica poder presentar una moción de orden a fin de poder aplazar la consideración de este asunto un término prudencial de unos 20 días a fin de que lo podamos socializar con los diferentes entes que se verían involucrados en la toma de esta decisión solicito al Secretario que haga la consulta al Pleno si consideran la moción que he presentado esta noche.

La presente moción de orden presentada por la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, no se tomó en consideración.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: La Diputada presentó la moción hablada, ya fue votada.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas Gracias Señora Presidenta estaba escuchando yo unos datos sobre el turismo interno y externo de Centroamérica y lamentablemente nosotros estamos ocupando el último lugar tanto en cuanto al turismo interno como al turismo externo y yo me pregunto si es dando tres días de feriado que se pueden cambiar estos datos me parece que no, me parece que mientras no se resuelvan problemas como la inseguridad, como de la falta de empleo, como de la falta de ingresos es muy difícil rebasar estos datos que en estos momentos no son favorables para Honduras, por otro lado creo y en eso estoy de acuerdo con la compañera del PAC, Fátima Patricia Mena de que este tipo de temas no se pueden discutir de manera rápida, de manera improvisada sin haber consultado los sectores sensibles con los mismos sectores,

por ejemplo que tiene contratos colectivos no estaría de acuerdo con lo que dice nuestro querido ex profesor nacional de la Universidad Autónoma de Honduras don Oswaldo Ramos Soto en el sentido de que van a tener dos feriados y que les da el contrato colectivo y más el otro feriado, creo que el país no está para estar dando tanto feriados sobre todo en el sector público que se por si es un sector bastante deficiente, por otro lado estaba pensando en el calendario escolar que ya está establecido y que seguramente tampoco lo van a querer cambiar y me parece que no es correcto ya que más bien hemos estado luchando porque hayan más clases para los niños y para los jóvenes, así es que no estamos de acuerdo pues de esta manera tan rápida sin haberlo analizado, en este caso la posición de nuestra bancada en consulta con la comisión política del partido es que se pudiese aprobar este Proyecto de Decreto pero no este año si no pudiera hacerse para el otro año hacerse como una política de fomentar el turismo y habiendo sido consultado con los diferentes sectores y actores sensibles, así que ésa es nuestra posición y por otro lado creemos que en relación a la fecha del 3 de octubre recordarles que Morazán no solo fue un soldado, Morazán fue un pedagogo, fue un educador, fue un estadista y no debemos verlo únicamente como el hombre que podía andar digamos como en guerra o no debemos verlo así porque realmente él nos dejó un mensaje claro inclusive de paz y de armonía entre los pueblos y no un mensaje militarista, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Gracias Presidenta, no puedo ocultar mi preocupación sobre este Decreto porque si bien es cierto conozco al honorable diputado Oscar Álvarez y sé que lo presenta con la mejor buena intención,

claro queremos el crecimiento de la economía, queremos unificar feriados, queremos que el país crezca no puedo desconocer tampoco todo lo que hoy el maestro y académico honorable diputado Oswaldo Ramos Soto a dicho sobre la importancia de las fechas estoy seguro Presidenta y honorable compañeros diputados que los legisladores de la época en que se dio estos decretos tenían un espíritu totalmente diferente a lo que hoy prevalece en Honduras cuando se quiere honrar alguna personalidad, algún hecho de la historia entonces se conmemora una fecha específica, mover las fechas de la conmemoración de Francisco Morazán de su nacimiento, una fecha simbólica de las Fuerzas Armadas de Honduras cuantas veces hemos asistido al Campo Marte cuando se conmemora el 3 de octubre y las Fuerzas Armadas despliegan toda su capacidad para mostrarle al mundo la importancia que tiene el nacimiento de Francisco Morazán como héroe mártir centroamericano que luchó por los ideales que hoy todavía son parte de nuestra agenda no sé si las Fuerzas Armadas está de acuerdo con este cambio de fecha, el modificar la fecha es dejar de conmemorar el nacimiento de cómo dijo José Martí el máximo genio que ha tenido la historia de Centroamérica, el mayor estadista que ha tenido, fue Presidente de los Estados Unidos Centroamericano durante 10 años y mantuvo la unidad de Centroamérica a costa de mucho sacrificio para todos los pueblos de Centroamérica en el momento de su muerte el General Villa, señor que estaba a su lado y que murió con él expresó las siguientes palabras parafraseándolo le dijo: “General tanto que hemos luchado para venir acabar hoy frente a las armas fusilados como cualquiera” y el General Francisco Morazán el que pidió dirigir su ejecución con mucho valor y él dicto un testamento histórico horas antes de morir le dijo al General Villa, Señor

General no se preocupe la posteridad nos hará justicia pero hoy venimos a encontrar aquí lo contrario, la posteridad está ofendiendo la memoria del héroe, está olvidándose de la importancia de la conmemoración de su nacimiento el tres de octubre para pasarlo a una fecha eminentemente comercial a cualquier fecha la antepenúltima semana de Octubre, ésta es una ofensa directa a nuestra nacionalidad, a nuestra forma de lucha independiente y a lo que nosotros valemos como hondureño el único héroe de Centroamérica es nacido en Honduras, Francisco Morazán reconocido por el Parlamento Centroamericano reconocido por todas las naciones del mundo y si hoy el General Morazán supiera que vamos a dejar de conmemorar la fecha en que el nació creo que sentiría que no estamos siendo justos con el sacrificio de la lucha de sus ideales que heredó para toda la juventud especialmente de Centroamérica, Álvaro Contreras un escritor poeta y periodista hondureño cuando se depositaban los restos de Morazán en El Salvador dijo la siguiente frase: "Según la alocución que es muy conocida suprimir el genio de Morazán de la historia de Centroamérica" y habéis aniquilado el alma de la historia de Centroamérica no podemos hoy cambiar esa fecha Presidenta y se lo digo con todo respeto a los diputados y a las diputadas, Morazán es el símbolo del liberalismo en Honduras, Morazán es el símbolo del patriotismo en Honduras, ningún liberal que se afane de querer a su partido y a su historia podrá votar por cambiar la fecha del nacimiento de Morazán para otro día por éso quisiera llamarlos porque Libre tiene una posición muy clara en ésto y ya se manifestó el PAC quisiera llamar a mis compañeros hermanos nacionalistas no cometamos este error simplemente para un afán comercial démosle más debate a este tema y busquemos una salida para que se mueva cualquier fecha menos

la del nacimiento del héroe mártir centroamericano Francisco Morazán Quezada, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Compañeros en vista de que prevalece la confusión en el tema de que si se está cambiando la fecha o no ya fue ampliamente explicado que no se está cambiando la fecha pero estaríamos suspendiendo el debate de este dictamen y continuaríamos con otro que tenemos pendiente.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Antes de iniciar con la discusión del otro dictamen si nos gustaría aclarar algunos compañeros miembros de comisiones de dictamen cuando estamos discutiendo en una comisión sobre los asuntos sobre los aspectos legales que se va dictaminar si el miembro de la comisión ésa en contra del dictamen en contra del contenido y no está de acuerdo que haga su voto particular que haga su voto razonado y en la firma le tiene que poder voto particular, voto razonado no estoy de acuerdo en tal artículo porque viendo esta discusión hay compañeros que firman a favor y reciben llamadas de fuera de este Congreso y aquí en el pleno viene a oponerse entonces explicarles a los compañeros establezcan su voto particular cuando no estén de acuerdo en el dictamen y no estén a favor internamente y aquí en el pleno en contra públicamente porque es doble moral de algunos compañeros y así los miembros de la comisión ya saben que compañeros están a favor y que compañeros están en contra.

- 3) Se continuó con la discusión en segundo debate, el Proyecto de Decreto orientado a trasladar la sesión del Congreso Nacional, en las fechas correspondientes a la semana que comprende el (22) de Noviembre de cada año, a la Sede Temporal en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. Como parte de los ACTOS CONMEMORATIVOS DEL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ILUSTRE CIUDADANO Y COMPATRIÓTA “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”.

En la discusión del Artículo 1, en segundo debate, participó el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledesma Casco exteriorizó: Muy buenas noches señora Presidenta, compañeros(as), quiero pedir a esta Augusta Cámara que se dispense el segundo debate y se apruebe en un tercer y último debate por la importancia de este Decreto ya que sería un honor que este Congreso Nacional se instale en la Ciudad de Choluteca tierra del primer Jefe de Estado Dionisio de Herrera, Cuna del Sabio Valle redactor de la acta de independencia y Secretarios de Relaciones Exteriores de la República Mexicana y también la tierra del primer presidente del Congreso Nacional el Doctor Mauricio Oliva por éso le pido a esta Augusta cámara que se dispense en su tercer y último debate, muchas gracias Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Eduardo Coto Barnica quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputado(as), amigos

de la prensa, honrar a José Cecilio del Valle de esta manera vale la pena, el Presidente don José Manuel Zelaya Rosales a quien yo seguiré llamando el Presidente Zelaya en un lapsus dijo que el único héroe que había nacido en estas tierras hondureñas era el General Francisco Morazán, él quiso decir el único Presidente de la República Federal Centroamericana aunque también fue Presidente pero no llegó a ejercer el cargo el sabio José Cecilio del Valle, aquel que dignificaba el trabajo escuche aun precandidato del Partido Liberal hablar del trabajo, exaltar el trabajo todos sabemos que es el Honorable Diputado por el Departamento de Cortés Licenciado Ángel Darío Banegas pero también el sabio Valle aquel que dijo ni César contemplando a Cleopatra, ni Craso acumulando riquezas experimentaron las delicias del sabio que estudia las sociedades y observa su desarrollo, entonces retrotrayéndome un poquito y con respecto a eso que posteriormente se discutirá que yo lo aprobaré en su momento habría que ver lo que el Sabio Valle hablaba del turismo y de la belleza de nuestras riquezas naturales lo digo con mucho respeto para el honorable precandidato del Partido Liberal Ángel Darío Banegas de manera pues que me adhiero a votar favorablemente por ese primer Artículo dado que ahí en Choluteca nació el otro Presidente hondureño de la República Federal Centroamericana y que lamentablemente no pudo ejercer ese cargo porque viajando de Chiquimula a Guatemala falleció el Prócer, muchas gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2. Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y al Gabinete Sectorial de Desarrollo

Económico a través del Instituto Hondureño de Turismo, para que realicen una promoción efectiva y permanente sobre los valores culturales e históricos de Choluteca apoyando directamente las actividades que históricamente identifica esa zona, como ser ganadería, pesca, minería, el comercio y el turismo, así como el fomento de su cultura culinaria y sus danzas folklóricas, a través de capacitaciones, becas, intercambios culturales nacionales y campañas promocionales, impresas, radiales y televisivas.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias honorable mandataria Presidenta, Licenciada Gladis Aurora López Calderón, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero corregir ese lápsus cáلامي porque el Congreso manda, prohíbe o permite o sea pues no instruye verdad entonces pongámoslo como manda la constitución y la Ley o sea “ordenar” en vez de la palabra primera que aparece ahí en el dictamen y el proyecto, gracias Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia de la nueva redacción hecha por la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 3. CREÁSE EL PREMIO A LA EXCELENCIA Y DEDICACIÓN DOCENTE, como un reconocimiento de este Poder del Estado a los compatriotas que con un elevado compromiso con Honduras y de una reconocida trayectoria de educación, capacidad y excelencia, desarrollan la labor docente, como función social y humana en la formación de nuestros habitantes, en el nivel prebásico, básico y medio de nuestro país, el cual deberá ser

entregado el 22 de noviembre de cada año en la sesión del Congreso Nacional que se celebre en la Ciudad de Choluluteca con forme a lo señalado en el Artículo 2 de este Decreto. El PREMIO A LA EXCELENCIA Y DEDICACIÓN DOCENTE se entregará en dos categorías: 1) Mejor docente por departamento. El cual se entregará uno por cada departamento; 2) Mejor docente a nivel nacional. Del que se entregará uno a nivel nacional.

Quedando aprobado el Artículo 3 de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina quien manifestó Queda constancia en la Secretaría el orden primero a nivel nacional y segundo a nivel departamental.

Seguidamente, la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: En el siguiente Artículo porque ya estamos votando esto, con gusto.

ARTÍCULO 4. Las personas que reciban el reconocimiento a la Excelencia y la Dedicación Docente tanto a nivel nacional como por Departamento, serán designados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, conforme a la Evaluación del Desempeño Docente que realice la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Educación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga externó: Muchas gracias compañera Presidenta, solo una preocupación este tipo de premios indudablemente tienen la misión de reconocer el mejor desempeño

de trabajo, sin embargo no veo con mayor claridad los parámetros para seleccionar al docente o al mejor docente de Honduras por lo general se selecciona de acuerdo al partido político que está en el poder, que consideren valores humanos en los que ejercemos la docencia en el país, valores trascendentales como la solidaridad, el compromiso, la entrega al trabajo (etcétera), quisiera pues a la Comisión o al proponente que tome en cuenta este concepto y este criterio, para la selección y por otro lado, me atrevo a proponer, nosotros los de la Bancada, no fue al Departamento de Lempira considerado que el Congreso realizan gastos enormes en este tipo de viajes, mientras nuestro pueblo no tiene medicinas, no tienen frijoles, y todo lo demás, por lo tanto sugerir también o proponer a la Comisión de Dictamen que acepten que los Diputados(as) viajaremos a Choluteca con nuestros propios recursos, y lo que podría destinarse en viáticos para nosotros sirvan para comprar medicinas y se lo entreguen a un centro hospitalario de escasos recursos naturales en nuestro país, particularmente al Seguro Social.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Presidenta, quiero decirle a los compañeros Diputados(as) que me he sentido muy honrado con este debate primero con los feriados, pero que hacían relación con nuestros héroes, parece que es muy bonito que esta Cámara discuta estas cosas, parece que siento que no resaltamos como debe ser la imagen de nuestros héroes, Francisco Morazán Quezada, José Cecilio del Valle, Dionisio de Herrera, José Trinidad Cabañas, el Ché Guevara compañeros aunque algunos no les guste pero sí a otros les gusta la historia de Ernesto el Ché Guevara, y porque no? Y sería realmente no reconocer esa labor de estos grandes héroes.

Yo tengo una inquietud sobre el premio, ¿Por qué a un docente y a cualquier ciudadano que tenga méritos?, los ciudadanos que tenga méritos o ciudadanas que tenga méritos que haya estudiado, exaltado en lo más profundo a nuestro héroe José Cecilio del Valle, por ejemplo un Historiador, un Filósofo o un Político porque éso fue nuestro Héroe José Cecilio del Valle, creo que la Comisión está excluyendo de repente algunos hondureños (as) en este caso, exactamente pueden haber anónimos que han escrito cosas importantísimas sobre nuestros héroes, quería hacer esa observación y talvez me puede aclarar la Comisión de Dictamen los criterios, porque este premio es exclusivamente para la excelencia en docencia, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: El Presidente de la Comisión Dictaminadora evacuará sus inquietudes.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, compañeros, el Dictamen obedece a un proyecto específico que habla de un premio a la Excelencia Docente, la Comisión considera y consideró en el momento de elaborar el documento, que para que el propósito se lleva acabo de la mejor manera contribuiremos con una especie de reglamento a manera de sugerencia respetuosas nuestras, considerando también que algunos somos partes de la Comisión de Cultura del Congreso de Educación del Congreso perdón, para que la Secretaría de Educación se rija por parámetros objetivos a la hora de la selección de los docentes de todo el país que quedan considerados para esta honra, en ese

sentido respondo la primera inquietud, en cuanto a la sugerencia del Honorable Compañero Diputado que se refirió a incluir en el Decreto que los gastos por la movilización del Congreso a la Ciudad de Choluteca en este caso corran por cuenta por cada uno de los diputados, nosotros estimamos en la Comisión que no es nuestro arbitrio hablar de los asuntos administrativos que se pueden discutir en la parte administrativa del Congreso, yo encantado de que así sea, yo encantado, pero en un Decreto de esta naturaleza no se pueden incluir esas decisiones administrativas, y finalmente en cuanto a lo que habla el Honorable Diputado Don Pedro Rafael Alegría nosotros dictaminamos un proyecto encaminado a la excelencia docente, igualmente nos parece que hay otros ciudadanos hondureños que merecen galardones y merecen reconocimientos ya hay espacios en la vida nacional, en esta institución y en otras instituciones para premiar a los grandes hombres, a mí me parece que él es uno de ellos que se merece un Premio, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Y también para ampliar y aprovechando al Honorable Diputado Wilfredo Paz, ya el Artículo 4 establece los procesos de evaluación y calificación de acuerdo a la Ley Fundamental e Educación que está creada esa Dirección de Evaluación y de la Calidad Educativa, entonces la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación es la que nos va enviar al Congreso quienes han sido los mejores evaluados y calificados para poder ocupar este prestigioso premio.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, pienso que el término “deberá” debe sustituirse por “debe remitir” únicamente.

El Artículo 6, se asintió de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, primero quisiera decirles, como sureño que será un Honor recibir este Pleno en estas tierras cálidas de Choluteca, estoy seguro que muchos que no conocen Choluteca se van ir enamorados del calorcito y de la sultana del sur. Por otro lado Señora Presidenta quisiera invitar muy cordialmente a los hermanos del Partido Libertad y Refundación a que no dejen de ir a esta sesión del Congreso Móvil, ya que en Lempira realmente los necesitamos para muchos temas, y quisiera sugerir muy respetuosamente a Usted Señora Presidenta poner cuidado en el tema de la votación, yo sé que no se puede mover toda la tecnología que tenemos acá en cuanto al voto electrónico y quisiera solicitar el sistema de consignación de voto por nombre, por lo menos en el Congreso Móvil de Choluteca, por otro lado también quisiera solicitarles a todas las comisiones de este Congreso especialmente la Comisión de Minería ya que tenemos graves problemas con la Minería en El Corpus, Choluteca, la Comisión de Minería, a la Comisión de Agricultura y Ganadería, a la Comisión de Salud porque también tenemos problemas en el Hospital del Sur por falta de Equipo, por falta de medicamentos, una crisis que no es ajena a la crisis generalizada en todo el país, a la Comisión de Medio Ambiente, a la Comisión de Asuntos Regionales, a la Comisión de Energía y a la Comisión de Cambio Climático que representamos en este

Congreso Nacional, a todas estas comisiones quisiera pedirles la mayor diligencia posible, para sacar la zona Sur del abandono. Actualmente quiero informarles que representamos en diecisiete por ciento del PIB, imagínense que podríamos para Honduras, como podríamos fortalecer este país si tuviéramos el apoyo generalizado de todas las Comisiones de este Congreso Nacional y el apoyo que hasta el momento también nos ha mostrado de alguna manera también el Presidente de la República, muchísimas gracias Señora Presidenta por darme la oportunidad.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Y también para la solicitud o lo que pregunta el compañero David Reyes, si bien es cierto no va estar el Sistema de Cómputo o el Sistema de Votación Eléctrico, pero creo que no nos podríamos adelantar desde el día de hoy que todas las votaciones que se van a llevar a cabo en Choluteca sean por consignación de nombres, no tenemos ni la agenda. Yo diría compañero David ya en la discusión en Choluteca, si el tema amerita que se consigne el nombre en la votación lo solicita usted dependiendo el tema que estemos por tratar en Choluteca.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, contentivo de la LEY DE RECONOCIMIENTO DE COTIZACIONES INDIVIDUALES Y APORTACIONES PATRONALES, ENTRE INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN SOCIAL; firmando los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Fanny Patricia Valladares, Arturo Bendaña Pinel, Víctor

Rolando Sabillón Sabillón, Walter Antonio Chávez, Rodolfo Irías Navas, Marlon Guillermo Lara Orellana y Aníbal Javier Cáliz Núñez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 10 en el debate enunciado.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 8:30 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 10 de Septiembre del año Dos Mil Catorce, a las 4:50 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón; Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, del Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo solicitó al Pleno ponerse de pie para entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, orientado a interpretar de manera auténtica o legislativa el numeral 11) del Artículo 5 del Decreto No.278-2013 del

21 de Diciembre de 2013; en el sentido de que éste no deroga y al contrario conserva íntegra la vigencia de la exoneración otorgada a las personas naturales mayores de Sesenta y cinco (65) años, en el Artículo 14 del Decreto No.194-2002 de la LEY DEL EQUILIBRIO FINANCIERO Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Ana Joselina Fortín Pineda, José Manuel Zelaya Rosales, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien apuntó: Muchas gracias honorable Señora Presidenta, compañeros Diputados, con su venia Señora Presidenta me permito presentar a la honorable Cámara Legislativa moción de dispensa de debates para que en único encuentro de los señores Diputados podamos darle curso a la aprobación de este dictamen en virtud de la urgencia calificada que significa el interpretar de manera prístina, de manera indubitable el Artículo 5 del Decreto Legislativo No.278-2013 de diciembre del año 2013 porque la no interpretación correcta de esta legislación ha provocado algunas distorsiones en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) en perjuicio de los ciudadanos hondureños contribuyentes al fisco mayores de 65 años, de manera que si los señores diputados me están escuchando y atienden esta propuesta yo solicito en calidad de moción que se dispense los debates y que se discuta en uno solo, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Vamos a continuar compañeros diputados con la discusión de la Iniciativa de Ley tendiente a unificar los feriados oficiales del mes de Octubre.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: No, estaríamos reanudando nuevamente la discusión del Artículo 1, por lo cual le pido que le demos lectura nuevamente para que todos estén enterados de lo que estamos aprobando.

- 2) Se prosiguió con la discusión en su tercer debate del Artículo 1 que estaba en suspenso del Proyecto de Decreto orientado a unificar y trasladar con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de Octubre, a las fechas correspondientes de los días miércoles, jueves y viernes de la última semana del mes de Octubre, para los empleados públicos, para los empleados del sector privado debe de iniciar el días miércoles a las 12:00 del mediodía hasta el sábado a las 12:00 meridiano, con el fin de incrementar la actividad turística y por ende aumentar los beneficios en el sector turismo y en la economía nacional.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 que estaba en suspenso, interviniendo el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien apuntó: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes

compañeros, ayer que estaban en el debate de este tema yo no tuve la oportunidad de estar aquí en el Congreso Nacional pero si en una reunión que estaba tuve la oportunidad de ver el debate y un debate muy rico me gustaron muchas las participaciones el cinismo que todos los compañeros mostraron por la importancia que tienen estas fechas festivas, pero nosotros como diputados tenemos que escuchar bastante a la población y ayer que estaban en esa reunión la población presentó varios puntos válidos y me decía el diputado la tercera semana del mes de octubre es bastante copioso el invierno y es una fecha bastante complicada, uno me proponían que fuese la última semana del mes de octubre porque siempre va coincidir con el respeto que le dan los familiares, a los ciudadanos perdidos en el día de final, entonces siempre coincidían y tendríamos miércoles jueves y viernes y sábado y domingo para que la gente haga su función de poder hablar, pero también escuchando los hermanos del Partido Libre platicando con el Presidente Zelaya hablando con el honorable diputado Rasel Antonio Tomé Flores para mantener la solemnidad de la fecha de lo que es el 3 de octubre de Francisco Morazán que pensáramos en la primera semana de octubre los 3 días corridos y así no se pierde la festividad de lo que es el día de Morazán y siempre se va tener el día de Morazán como un día festivo, entonces estamos en una encrucijada, un camino que se abre en dos que hacer, que decisión vamos a tomar como diputados en el Congreso Nacional, yo le pido a la Comisión que están éstas dos aristas, el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto es una persona que maneja bien el tema y yo lo que estoy pensando es en vos alta abogado para que de una manera u otra usted concluya y nos recomiende que reto seguir para que el pueblo tome la decisión gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, es cierto que aquí representamos al pueblo hondureño siete (7) instituciones de derecho público conocidos en la jerga política como Partidos Políticos, pero también es cierto que entre personas inteligentes que representamos a estas organizaciones en nombre del pueblo hondureño podemos tener grandes coincidencias. Ayer hubo como lo expresa el honorable mandatario del pueblo por el Departamento de Choluteca del Partido Liberal Licenciado Yuri Sabas un amplio debate, respetuoso serio posiblemente utilizando con propiedad el procedimiento inventado por un filósofo idealista que se llama Gevial el proceso de tesis antítesis y síntesis que fuera utilizado por Enyalius y Marsh para construir toda la locuración científica del marxismo a través del materialismo dialéctico y el materialismo histórico, pero obviamente en la Historia ya Heráclito había elaborado la dialéctica todo cambia, todo se transforma, sus corifeos llegaron a afirmar cuando alguien dijo que nadie se bañe dos (2) veces en un mismo río, ellos apuntaron que ni siquiera una vez argumentando la dialéctica del pensamiento, todo fluye, todo cambia, todo se transforma, cuando llevaron allá en la inquisición a Galileo Galilei porque simplemente llegó a decir oponiéndose a Tolomeo que la tierra era el centro del universo o sea la concepción geocéntrica del universo, pues de repente Nicolás Copérnico afirmó la antítesis de lo contrario que la tierra orbita en derredor del sol, diseñando la concepción doctrinaria del sistema heliocéntrico, entonces Galileo dijo que la tierra se movía, ustedes saben que la tierra se mueve en dos direcciones, un movimiento de rotación sobre su eje en 24 horas que da lugar al día y la noche y un movimiento de traslación en derredor del sol en 365 días que da

origen al año solar, entonces obviamente como tenía alguna concepción tonta anacrónica cerrada en la adquisición llevaron a Galileo a la cárcel y le dijeron retráctese y él dijo la tierra no se mueve inclinando su testa hacia un lado, pero luego dijo sin embargo se mueve, entonces utilizando la dialéctica del tesis antítesis y síntesis de la lucha entre los esclavos en Roma con Espartaco frente a los dueños de los esclavos de los señores feudales contra los siervos de las gleba de los obreros contra los empresarios, entonces aquí hemos debatido utilizando el procedimiento dialéctico y creo como Presidente de la Comisión que nadie va estar en contra si hay una coincidencia, aceptada que lo pasemos a la primera semana de octubre para que haya un amplia coincidencia en el Congreso, gracias Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el proyecto acogido por el Dictamen y la sugerencia aceptada por la Comisión de Dictamen.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Muchísimas gracias honorable diputada Presidenta, aunque estamos en el artículo de la vigencia de la Ley para la Comisión de Estilo, yo creo que es bien importante lo que dijo tanto el honorable diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y el honorable diputado José Oswaldo Ramos Soto, honorables Diputados(as) para que esta Ley tenga algún tipo de efecto es necesario que no solamente venía para el sector público como decía hace poco el Diputado Ángel Darío Banegas espero que me escuchen, para que esta Ley que vamos aprobar el día de hoy tenga efecto, es importante que también se aplique a la Empresa Privada, cual es el problema de

los 3 feriados de octubre por contrato colectivo los pasan de fecha ya después las públicas una fecha, las bilingües otra fecha que hay una uniformidad de hoy en adelante que la primera semana de octubre a partir de la vigencia de esta Ley, miércoles jueves y viernes de la primera semana de octubre que tanto la empresa privada del sector público lo cumplan, aquellos que tienen contratos colectivos que lo cumplan porque solo tenemos feriado la primera semana de octubre el 12 de octubre y el 21 de octubre para que la Comisión de Estilo tome a bien considerar que sea esta Ley para el sector público y privado gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputado Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo siguiente:

Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva

Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso

Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeras diputadas compañeros diputados, colegas de la Prensa, para felicitar al compañero Yuri Sabas porque si bien es cierto el Honorable diputado que presentó la moción gozaba del beneplácito de la mayoría de este Congreso, yo particularmente me iba a oponer a que se trastocara esa fecha cumbre para la hondureñidad, creo que el único artículo patrio que debería de existir en estas higueras es la celebración del 3 de octubre conmemorando el aniversario del más grande paladín Centroamericano, ayer se generó discusión muy productiva hubo quienes aquí con gran valentía se declararon admiradores de

Ernesto Che Guevara que tiene de malo que alguien se declare admirador de Ernesto Che Guevara absolutamente nada y nunca quien se declaró admirador de Ernesto Che Guevara subordinó la figura del General Francisco Morazán, yo podría y lo hago en este momento declararme admirador de un Presidente Estado Unidense de Franklin Delano Roosevelt cuatro veces Presidente de manera consecutiva aunque su cuarto mandato la parca se lo haya arrebatado de ejercerlo en su totalidad, Franklin Delano Roosevelt que lleva un Instituto del Litoral Atlántico específicamente en Puerto Cortés su nombre Franklin Delano Roosevelt que introduce un concepto, un nuevo trato para el hombre olvidado aquí hay un Expresidente de la República al que acompañe porque en alguna forma introdujo parte de ése nuevo trato del hombre olvidado para la hondureñidad, el Presidente José Manuel Zelaya Rosales y lo digo sin temor a que se enojen los de este lado, como en este instante hay un Presidente que también está aplicando ese concepto de Franklin Delano Roosevelt de un nuevo trato para el hombre olvidado cuando está tratando de implementar una Ley de Seguridad Social Universal y lo digo sin temor de que se enojen los del otro lado de manera que son este modo de respetarnos y de tolerarnos creo que hemos edificado, felicito nuevamente al Honorable diputado Yuri Sabas porque en lo que es la celebración del 3 de octubre si íbamos hacer ineludibles que no se trastocaran, muchas gracias señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Muchas gracias Señora Presidenta y muy contento que hayamos logrado construir por la vía del consenso y ponderando también en lo expresado por el Diputado Antonio Rivera quien es muy ponderado, muy puntual y seguramente acertado en sus

apreciaciones y yo creería que vale la pena puntualizar respecto a los argumentos que ya ha expresado el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas respecto “a la aplicación de esta Ley que abarque tanto el sector público como el sector privado”, en ese sentido, quisiera someter a esta Augusta Cámara la incorporación de un nuevo artículo vía moción.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Se ha presentado una moción de ARTÍCULO NUEVO por parte de la Honorable Diputada Bendaña Flores para que sea obligatoria la aplicación de este Decreto tanto para el sector público como privado es así, consultamos a la Cámara.

La presente moción para incluir un ARTÍCULO NUEVO, presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros diputados y diputadas de todas las Bancadas, a Ley es un mandato precisamente éso es lo que estamos facultados a través de un proceso electoral en las urnas por delegación del soberano estar aquí en este Congreso Nacional para que con la Iniciativa de Ley una vez que tomamos decisión y se convierte en una Ley debe de tener obligatorio cumplimiento para todos los sectores en el territorio nacional, así que me parece adecuado recoger y establecerlo aunque sería digámoslo de esta forma reiterativo poner lo que debe de aplicarse para el sector público y privado porque si es un Decreto que estamos construyendo es una Ley debe de aplicarse no pueden decir los de los Bancos ya no voy aplicar el feriado o no puede decir el sector público no voy a dar el

feriado, hoy hemos logrado llegar a un acuerdo, a un consenso de que lo que antes se llamaban feriados del 3, 12 y 21 van estar ahora en los 3 primeros días eso fue lo que aprobamos en el primer artículo van estar en el 1, 2 y 3 de octubre, la conmemoración el acto lo que estamos trasladando es el asueto por la conmemoración del día de las Fuerzas Armadas lo va celebrar las Fuerzas Armadas, el 12 de octubre que es Conmemoración del día Descubrimiento del Continente Americano es esa fecha no es que estamos cambiando la fecha del descubrimiento, lo que estamos haciendo es que nos hemos puesto de acuerdo que estos asuetos se unifiquen para criterios precisamente de impulsar el turismo, impulsar la economía, impulsar el desarrollo de Honduras. Ayer lo planteamos y había una posición de que es por identidad importante sostener el 3 de octubre hoy las demás Bancadas están de acuerdo en que se mantenga el 3 de octubre como el día que se conmemora el nacimiento del Héroe más grande de Centroamérica Francisco Morazán, hoy se plantea que digamos en un Artículo Nuevo que el asueto deben de aplicarlo el sector público y el sector privado porque ayer reflexionábamos que no es posible que se dé el asueto a los empleados públicos y los niños y niñas y jóvenes tengan que ir a la escuela, entonces no hay un proceso de turismo o que se dé el asueto y que diga el Poder Judicial yo no lo voy aplicar o que se el asueto y que digan los Gobiernos Municipales de las Alcaldías nosotros no lo vamos aplicar porque la Ley de Municipalidades nos da autonomía, entonces nosotros debemos de expresarlo en ese Artículo Nuevo que me parece oportuno que plantea Yadira que se diga que los asuetos pasan a los días 1, 2 y 3 y de cumplimiento para el sector público privado entes autónomos entes descentralizados y toda la Institucionalidad para que no vaya a quedarse en interpretación de cada una de las

Organizaciones si no que sea un Decreto de aplicación general, estaríamos de acuerdo y respaldando el Artículo Nuevo que ha presentado Yadira muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino externó: Bueno, realmente es un poco extemporáneo a mi participación porque me quería referir al Artículo 1 solamente para reflexión y como lo decía Yuri según los registros históricos de meteorología los meses de septiembre y octubre son los más lluviosos temporada de huracanes, recuerden el Huracán Mitch fue en octubre del 1998 y si es para fines turísticos que se está haciendo todo este movimiento de fechas octubre ni la primera semana, ni la cuarta semana de octubre son las apropiadas y en ese sentido se hubiese pensado en el mes de noviembre para fines turísticos, así que solamente quería dejar éso registrado porque no se estaría cumpliendo con el objetivo primordial del aspecto turístico, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, es mi deber como ciudadano de San Pedro Sula y de Cortés consultar a la Cámara de Comercio Industrias de Cortés sobre su punto de vista con respecto a dar un feriado en 3 días continuos y lo que se me ha manifestado extraoficialmente en este momento es que le preocupa a la empresa privada el hecho de tener que parar 3 días continuos porque ésto afecta la producción de las mismas, sugeriría que el llevar este feriado a la Empresa Privada sea consultado y que podamos participar y tener la opinión de las Cámaras de Comercio de las diferentes partes del País antes de que nosotros hagamos algo para lo cual en este momento la Empresa Privada que se va ver afectada no está lista, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias joven Presidenta, también en forma extemporánea, queremos expresar nuestro desacuerdo con esta Iniciativa, yo siento de que la mayoría de las personas con un feriado tan largo van a gastar hasta lo que no tienen, las mayorías de las personas tentados por el feriado largo van a endeudarse, yo creo que es evidente como después de semana santa todas las personas regresan con aquellas grandes deudas para tratar de pagar lo que han gastado y ahora vamos a propiciar lo mismo con éste feriado largo, se habla de fomentar el turismo y yo quiero preguntar qué es lo que va ocurrir con la mayoría de los negocios de Tegucigalpa cuando en semana santa queda prácticamente sola la ciudad y con esta nueva disposición nuevamente vamos a propiciar que la mayoría de los capitalinos salgan de la misma y todos los negocios van a tener que cerrar y van a tener que pagarle siempre a sus empleados pero no tener ingreso porque la mayoría de la gente sale, creo que pensamos en el turismo pero solamente para beneficiar a los de la Costa Norte o a los del Sur del país que es donde hay playas pero no pensamos en aquellos lugares del interior del país que prácticamente quedan solos, abandonados y sobre todo el comercio tiene que financiar aquella falta de ventas que se van a dar en esta nueva época, así que extemporáneamente quiero expresar esas preocupaciones que muchos van a vivir con este nuevo feriado largo que se va dar en nuestro país, muchas gracias joven Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidenta, volviendo a la moción de la diputada Yadira Bendaña me parece que es pertinente que los feriados sean tanto

para la Empresa Privada o Pública, entiendo lo que dice el compañero del PAC Luis Redondo en el sentido de que esto afecta la empresa privada pero afectaría si estuviéramos aumentando la cantidad de feriados, pero el orden de los factores no altera el producto, 3 días son 3 días consecutivos o alternos y el pago que va hacer la gente por el feriado es lo mismo, en ese sentido yo respaldo más bien lo que está acompañando la compañera diputada Yadira Bendaña me parece pertinente, me parece correcto y con el tema que ya fue discutido y que ya fue votado compañeros aquí no estamos inventando nada, esto es algo que practica en otros países ya utilicemos el derecho comparado y traigámoslo a Honduras para que beneficiemos otros sectores que van a ser ayudados, en El Salvador se hace la Feria Agustina en el mes de agosto, en Guatemala tienen su fecha, en Costa Rica tienen un mes entero de promoción turística, en Honduras tenemos lo propio, entonces en ese sentido apoyo a la compañera Diputada Yadira Bendaña y más adelante talvez honorable diputada Presidenta nos puede dar la palabra porque queremos hacer una reconsideración al Presidente de la Comisión, gracias.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias honorable diputada Presidenta, el espíritu de la moción de la diputada Yadira Bendaña es correcto y lo que dice el honorable diputado Rasel Antonio Tomé también es correcto, pero lo que abunda no daña las Leyes de aplicación general pero igual hay Colegios Bilingües que dan el feriado cuando quieran darlo, hay ciertas Empresas Estatales que lo quieran dar cuando quieran darlo lo que abunda no daña y yo creo que fue en este Artículo Nuevo que es una redacción que está nombrada la Comisión de Estilo estoy seguro que hará un

excelente trabajo, aunque ya fue votado el primer artículo y se podría hacer una reconsideración en día de mañana o el día martes 23 o el día que se cierre la sesión donde estamos un poco complicado es con la fecha si es la primera semana de octubre si es la segunda, tercera, la cuarta o la quinta si es que octubre tiene cinco (5) semanas, pero vamos a discutir mejor si es que hay alguna reconsideración, yo apoyo la moción de la diputada Yadira Bendaña.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña enfatizó: Muchas gracias Presidenta, en efecto la moción que plantea la compañera Yadira Bendaña queremos fortalecerla de la siguiente manera, el hecho que se está ya dentro de la Ley, que podamos homogenizar y que quede estatuido eso también le da a los prestadores de servicios a nivel nacional la oportunidad de planificar que servicios va dar y como los va dar a qué precio los va dar, por ejemplo en el caso de los llamados que hemos recibido aquí que estamos conversando con mi compañero diputado Jerry Dave hynds con mi compañero Mauricio Arias que hemos recibido llamadas de nuestros respectivos Departamentos en el sentido que la medida la den muy buena porque no es lo mismo un feriado de un solo día en el que tienen que parar un día y el siguiente día ir a clases o ir a trabajar, entonces yo quisiera que más bien Presidenta pudiésemos votar la moción y pudiésemos aprobarla, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en cuanto a la moción mi inquietud va orientada en el sentido que en la Empresa Privada algunas veces se trabaja los sábados hasta el mediodía y si se da feriado miércoles jueves y viernes como quedaría ése sábado no habría

puente, entonces en la moción de la compañera sería bueno considerar el hecho de que hay por ejemplo las Instituciones Bancarias al interior del país trabajan los sábados, entonces habría que regular peso que sería jueves, viernes y sábado para las empresas privadas que elaboran el día sábado, no así en el sector público que generalmente se trabaja para el día viernes, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Hermín Urquía Reyes argumentó: Muchas gracias diputada Presidenta, quizás también en forma extemporánea pero quiero expresar porque esto es votando en contra u homologar los feriados nos parece muy buena idea, yo trabajé toda una vida en el sector maquila ir a decirle ahorita a la maquila que el próximo mes va parar tres (3) días seguido no van a dar ese feriado, van a hacer que su personal lo trabaje y porsupuesto pagarlo doble, pero la finalidad y el espíritu de la Ley dice incentivar el Turismo Interno al menos con los 100,000 o con 150,000 empleados del sector maquila al igual que los personas tras los Jefe de Bancada del día de ayer nos creemos importante consultarle a la Asociación de Maquiladores en Honduras que opinan de este feriado si se homologara y se pasara para el siguiente año nosotros al menos yo estaría de acuerdo y votaría a favor, insisto me parece bien homologar pero el sector maquila tiene toda una programación de mucho tiempo atrás y va ser difícil que pare 3 días continuos, muchas gracias diputada.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Muchas gracias Presidenta, compañeros y compañeras diputados, efectivamente son varios los argumentos que hemos escuchado y si creo coincidente de que es importante

los feriados del mes de octubre pero como estamos platicando no pudimos interpretar bien en la moción que presentaba el compañero Yuri Sabas que yo creí en su momento que la participación del compañero Oswaldo era en apoyo a la moción de Yuri Sabas en tal sentido yo creo que la primera semana de octubre está muy cerca del feriado de 15 de septiembre en tal sentido la última semana de octubre siento yo que podría ser más provechosa, por tal sentido Presidenta me reservo el derecho de presentar en carácter de reconsideración cuando leamos el acta para que sea la última semana de octubre y como ya discutimos bastante Señora Presidenta le solicito que votemos la moción que presentó la compañera diputada Yadira Bendaña en la cual coincidimos también.

Quedando aprobado el Artículo Nuevo, presentado por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el proyecto acogido por el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señor Secretario, quiero aprovechar esta tarde de hoy en nombre del Presidente Mauricio Oliva Herrera felicitar a los miembros de la Bancada de Partido Democracia Cristiana que hoy están de aniversario, 46 años de que este Partido sigue apoyando la democracia de nuestro país, así que muchas felicidades y en honor a éso viene de verde hoy.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Presidente muy buenas tardes, muchas gracias por sus palabras, muchas gracias al Presidente de este Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Herrera, por haber dejado un saludo especial a nuestro Partido en este 46 Aniversario, para con nuestro partido, 46 años de historia en la vida de Honduras, 46 años en los que hemos cometido algunas veces errores equivocaciones que hemos tenido aciertos, pero sobre todas las cosas una enorme voluntad por nuestra patria, vamos abusar de ustedes esta tarde, en principio voy a presentar un proyecto de ley posteriormente la honorable diputada Giselle Villanueva leerá un manifiesto de Partido y el diputado Eduardo Coto que quiere hacer un saludo, este es un Proyecto de Ley que anticipadamente ya cuenta con el respaldo de varias Bancadas de éste Congreso Nacional y que ha sido manifiesta también la solidaridad con el mismo de la honorable diputada Vicepresidenta hoy Presidenta de este Congreso Lena Gutiérrez, el Diputado Antonio Rivera Callejas y sé que otros y otras igualmente respaldaran está Iniciativa.

El Honorable Diputado Prosecretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Vamos a continuar con dictámenes y previo a ello por disposición del Presidente del Congreso Nacional anunciamos a la Cámara que el Licenciado en Contaduría Pública, Rodimiro Mejía Merino, Diputado de la Bancada nacionalista ha sido integrado como diputado propietario de sustitución del Diputado Salvador Valeriano, así mismo Salvador Valeriano presidía la Comisión de Educación y en sustitución de él se ha designado al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas para que presida dicha Comisión.

- 3) Se anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Ley tendiente a reformar el Artículo 4 en sus numerales 12), 17), 21), 24) Artículos 10, 17, 24, 27, 28, de la LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA contenida en el Decreto No.231-2013 en la fecha 18 de septiembre.

La Secretaría anunció la discusión pasando en el segundo debate los Artículos del 1 al 2.

- 10.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Vamos a continuar con Dictámenes y previo a ello por disposición del Presidente del Congreso Nacional anunciamos a la Cámara que el Licenciado en Contaduría Pública Rodimiro Mejía Merino, Diputado de la Bancada nacionalista ha sido integrado como Diputado Propietario de sustitución del Diputado Salvador Valeriano, así mismo Salvador Valeriano presidía la Comisión de Educación y en sustitución de él se ha designado al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas para que presida dicha Comisión.
- 11.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:
 - 1) El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a declarar ciudadano distinguido y mártir de las Libertades, de la República de Honduras, al Ingeniero GUSTAVO LANDAVERDE HERNÁNDEZ.
 - 2) La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a establecer con carácter transitorio, el Congreso Nacional habilitará sus sesiones Ordinarias del 1 de Noviembre de 2014 al 24 de Enero de 2015.

Seguidamente manifestó: Estaríamos cerrando la sesión por cinco (5) minutos nada más para hacer una reconsideración en el acta sobre el Proyecto de Decreto que acabamos de aprobar, así que se cierra la sesión e iniciamos nuevamente la sesión dentro de 5 minutos, Señor Secretario si por favor le damos lectura al acta.

12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 10 de Septiembre del año Dos Mil Catorce, a las 6:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

13.- Se levantó la sesión a la 5:45 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO